

DS/46277

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **20 FEB. 2025**

VISTO: la solicitud formulada por el expresidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera;

RESULTANDO: que en la misma solicita se disponga el pase en comisión de la funcionaria de Instituto del Niño y Adolescente (INAU), señora Verónica Podestá, a los efectos desempeñar funciones de asistencia directa al amparo de lo dispuesto en el Decreto N° 351/014, de fecha 19 de noviembre de 2014, en la redacción dada al artículo 1° por el artículo 1° del Decreto N° 367/016, de 18 de noviembre de 2016;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por el artículo 1° del Decreto N° 351/014, de 19 de noviembre de 2014, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 367/016, de 18 de noviembre de 2016 el Poder Ejecutivo podrá destinar hasta cinco personas contratadas o presupuestadas para desempeñar funciones de asistencia directa a quien haya ocupado el cargo de Presidente de la República por un término superior a un año, pasando a tales efectos a desempeñarse en comisión en el Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo el pase en comisión de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el primero de ellos en la redacción dada por el artículo 57 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y el artículo 91 del Decreto-Ley N° 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, y el artículo 1° del Decreto N° 351/014, de 19 de noviembre de 2014, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 367/016, de 18 de noviembre de 2016;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

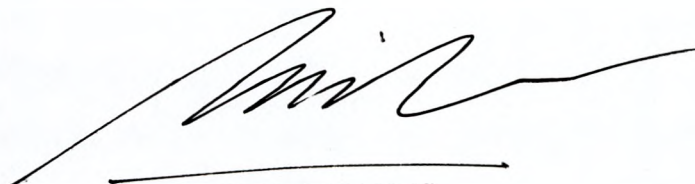
RESUELVE:

1°.- Dispónese el pase en comisión de la funcionaria de Instituto del Niño y Adolescente (INAU), señora Verónica Podestá, para prestar funciones en el Inciso 02 "Presidencia de la República".

2025-2-1-0000068

2°.- Dispónese que la referida funcionaria pase a prestar funciones de asistencia directa al Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


LACALLE POU LUIS